

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6661 CALRU CAPITAL, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social, los días 24 de junio de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria, y 25 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Sustitución de la Sociedad Gestora.

Tercero.- Cambio de denominación social, sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Determinación de la página web de la Sociedad Gestora como página web de la Sociedad, donde se publicarán las convocatorias de las Juntas Generales y los anuncios legales de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales, relativo al régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas.

Séptimo.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.- Autorización para que los Señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

Décimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.- Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la Vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Asuntos varios.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130029872-1